

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL ÁREA DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

CON ANEXO

JRL

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 36, DE 2017, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

SANTIAGO, 19 MAY 17 * 018335

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se contrata a doña Mónica María Blanco Cristi como Agregada de Prensa, asimilada a 4º Categoría Exterior, para cumplir funciones en la Embajada de Chile en España, a contar del 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017. No obstante, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO Contralor General de la República

MINISTERIO DE FELACIONES EXTERIORES RECEPCIÓN DOCUMENTOS

23 MAY 2017

VERONICA AGUILAR

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTE

MUISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA

24 MAY 2012

SEGRETARIA - DIACYT

REPUBLICA DE CHILE Ministerio de Relaciones Exteriores esta

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA <u>DIRECCION DE PERSONAS</u>

Contrata Agregado

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	,
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART.	

SUB DEP. C. CENTRAL

SUB DEP. E. CUENTAS

SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V.O.P.,U. y T.

SUB DEP.

REF. POR \$.

ANOT. POR \$_ IMPUTAC.____

DEDUC. DTO

KELACIO

o de

REFRENDACION

Nº 36

Santiago, 20 de febrero de 2017

VISTOS: Las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

- 1. CONTRATASE a contar del 27 de marzo y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del año 2017, a la señora MONICA MARIA BLANCO CRISTI (RUN Nº como Agregada de Prensa asimilada a 4ª Categoría Exterior, para cumplir funciones en la Embajada de Chile en España.
- 2. El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá poner término anticipado al presente contrato, si los servicios de la persona indicada dejan de ser necesarios.
- 3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 4. IMPUTESE el gasto por concepto de remuneraciones, al item correspondiente del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Sueldo Base del Personal a Contrata 06 01 01 21 02 001

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

EDGARDO RIVEROS MARIN Ministro de Relaciones Exteriores (S)

Carmy